INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO INTERRUMPIDO"

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

MARCHÁN PEÑA Johnny Analberto FAU 20565429656 soft
I have reviewed this document
2022.02.01 13:18:00 -05'00'

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

Febrero 2022

V°B°

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO

1.1 Información general del titular del pliego

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

1.6 Recomendaciones de mejora

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

V°B°

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	MARCHÁN PEÑA JOHNNY ANALBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	06189821		
Teléfonos:	0000000000		
Correo electrónico	JOHNNY.MARCHAN@HOTMAIL.COM		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2021	Nro. documento de nombramiento / designación	Resolución Suprema N° 012-2019-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2021	Nro. documento de cese de corresponder	Resolución Suprema N° 002-2022-PRODUCE
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	06189821	MARCHÁN PEÑA JOHNNY ANALBERTO	28/06/2019	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo.

b. visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429668 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:37 -05:00

c. Valores

Para la implementación de las políticas establecidas, Sanipes cuenta con los siguientes valores:

¿ Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general

¿ Compromiso: Va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

¿ Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.

¿ Integridad: En SANIPES de busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.

¿ Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

¿ Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.

¿ Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.

¿ Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

¿ Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

¿ Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

¿ Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

¿ Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

d. Organigrama

01.ALTA DIRECCIÓN

01.1Consejo Directivo

01.2Presidencia Ejecutiva

01.3Gerencia General

02.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1Órgano de Control Institucional

03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1Oficina de Asesoría Jurídica

!Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

!.1Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

03.2.3Unidad de Cooperación Técnica

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO
04.1Oficina de Administración
04.1.1Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
04.1.2Unidad de Abastecimiento
04.1.3Unidad de Recursos Humanos
04.1.4Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental
04.2Oficina de Tecnologías de la Información
05.ÓRGANOS DE LÍNEA
05.1Dirección de Sanidad e Inocuidad
05.1.1Subdirección de Sanidad
05.1.2Subdirección de Inocuidad
05.2Dirección de Normatividad
05.3Dirección de Habilitaciones y Certificaciones
05.3.1Subdirección de Habilitaciones
05.3.2Subdirección de Certificaciones
05.4Dirección de Fiscalización Sanitaria
05.4.1Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera
05.4.2Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola
05.5Dirección de Sanciones
06.ORGANOS DESCONCENTRADOS
06.1Oficinas Sanitarias Desconcentradas

V°B°
Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

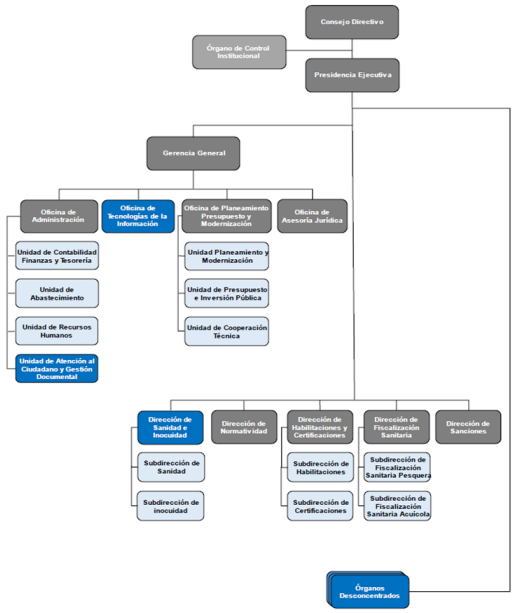

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD:
Documentos Normativos Aprobados:
Procedimiento Técnico Sanitario para la importación de recursos hidrobiológicos - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 26.01.2021)
Procedimiento Técnico Sanitario para el control oficial de resistencia a los antimicrobianos - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 26.01.2021)
Procedimiento Técnico Sanitario de inscripción de infraestructuras pesqueras y acuícolas y áreas de producción en listados oficiales internacionales - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 18.02.2021).
Precisan respecto al uso de la hormona metiltestosterona para la obtención de poblaciones monosexo de tilapia -Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 22.04.2021)

Plan de Sanidad Acuícola (2021-2023) - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 22.04.2021) Procedimiento Técnico Sanitario para la Ejecución de Pruebas Interlaboratorio - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 24.04.2021)
Procedimiento Técnico Sanitario para la elaboración de planes de emergencia sanitaria ante enfermedades que afectan a los recursos hidrobiológicos - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 024-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 05.05.2021)
Protocolo para la clasificación de centro de producción acuícola bajo la fiscalización sanitaria basada en riesgos en el marco del control por procesos - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 25.05.2021
Lineamientos generales para la gestión de la confidencialidad e imparcialidad durante la ejecución de pruebas interlaboratorio - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 031-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 04.06.2021)
Norma Sanitaria para la conservación, tiempo de arribo y almacenamiento de las muestras, contramuestras y muestras dirimentes - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 28.07.2021)
Lineamientos generales para la resolución de quejas y apelaciones de los participantes de pruebas interlaboratorio en el marco de la fiscalización sanitaria - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario Oficial el 03.08.2021)
Procedimiento Interno para la emisión del Certificado Sanitario con fines de exportación y certificado de Libre Venta (CLV) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 40-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario Oficial el 03.08.2021)
"Modificación de diversos artículos del Reglamento de Fiscalización Sanitaria de las Actividades Pesqueras y Acuícolas aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-SANIPES/PE" - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario Oficial el 29.09.2021)
Reglamento para la sanidad de los recursos hidrobiológicos en el ámbito de competencia del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) ¿ Decreto Supremo. N° 027-2021-PRODUCE (Publicado en el Diario El Peruano el 11.12.2021)
Norma sanitaria que establece disposiciones relativas a la metodología para la clasificación de áreas de producción de moluscos bivalvos Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 059-2021-SANIPES/PE (Publicado en el Diario El Peruano el 15.12.2021)

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:

Vigilancia Sanitaria:

Durante el presente periodo se aprobó el Plan de Vigilancia oficial de enfermedades en los recursos hidrobiológicos 2020-2021, mediante la RPE N°070-2020/PE, el cual tuvo como objetivo de determinar la presencia y la prevalencia de las enfermedades que afectan a los principales recursos hidrobiológicos en el territorio nacional. Los resultados han permito determinar la presencia de enfermedades como: WSSV, NHP, AHPND e IHHNV en el langostino blanco; virus de la tilapia lacustre (TILV) en tilapia y el virus necrosis pancreática infecciosa (VNPI) en trucha. Asimismo, estos resultados son notificados a los operadores y autoridades competentes (PRODUCE y DIREPRO) con la finalidad de tomar las acciones de prevención y control a fin de evitar su diseminación. Durante el presente periodo, se logró mediante la vigilancia retrospectiva de muestras congeladas de langostino blanco de cultivo (2019-2021) sustentar la ausencia del virus del Decápodo Iridiscente tipo 1 (DIV-1), logrando que las exportaciones de langostinos congelados hacia Corea se mantengan y que los operadores ahorren un 54% del costo en los ensayos para la exportación.

Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023:

Mediante la RPE N°021-2021/SANIPES/PE se aprueba el plan de sanidad acuícola (2021-2023) el cual tiene como objetivo implementar el modelo de gestión sanitaria de los recursos hidrobiológicos de origen acuícola en el país, con la finalidad de apoyar la sostenibilidad, la productividad y el acceso a mercados. El plan contempla 4 ejes estratégicos: Vigilancia, prevención, control y el fortalecimiento de los conocimientos, tomando como referencia el marco normativo vigente de SANIPES y de los resultados de la Evaluación de las Prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVE), desarrollada por la OIE durante el año 2019. Este plan desarrolla la hoja de ruta para la Subdirección de Sanidad en los próximos años con acciones específicas, de alcance interno como interinstitucional.

Implementación del Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023:

Se logró desarrollar el taller regional: fortaleciendo la preparación ante la presencia de enfermedades exóticas en el recurso trucha arcoíris, en la ciudad de Puno del 10-11 de noviembre 2021. El cual contó con la participación de los principales actores de la cadena productiva acuícola (acuicultores, PRODUCE, DIREPRO, IMARPE, FONDEPES), logrando coordinar las acciones principales para la atención de los planes de emergencia ante la presencia de enfermedades exóticas en la especie trucha arcoíris.

Vigilancia en Inocuidad:

Se coordinó con Normatividad, el informe técnico final para el sustento de la norma en base a los comentarios presentados Decreto Supremo que aprueba la Norma sanitaria que establece criterios sanitarios para los recursos y productos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura

Se presentó el Informe N° 050-2021-SANIPES-DSNPA-SDIP, sobre la absolución de Comentarios al proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Sectorial de Inocuidad de las Actividades Pesqueras y Acuícolas.

Seguimiento de la ejecución del Modelo de frecuencias de control de contaminantes ambientales y metales pesados, modelo diseñado a través de la evaluación técnica basada en riesgos y evaluación estadística sobre los resultados de ensayo de los contaminantes químicos en los productos hidrobiológicos de los últimos años.

Se presentó el Informe final del Proyecto piloto para optimizar los criterios sanitarios para el procesamiento de productos pesqueros para consumo humano directo, con fines de exportación, sobre las acciones desarrolladas y el planteamiento de mejoras en la normativa sanitaria.

Desarrollo del Informe Técnico de Contaminantes Químicos Ambientales 2017-2020, y planteamiento de acciones de mejora continua en el diseño y programación de los programas de control oficial.

rdinación general de laboratorio:

número de muestras ingresadas a los Laboratorios, se han atendido satisfactoriamente un total de 33590 ensayos, de acuerdo con el siguiente detalle: Laboratorio de Bioensayos y Microscopía (LBM): 4,966 ensayos, Laboratorio de Fisicoquímica (LFQ). 3,788 ensayos, Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular (LMB):

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

15,086 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA): 9,750 ensayos.
Se ha obtenido el Mantenimiento de la Acreditación por el INACAL para los Laboratorios de la sede Callao y Sechura.
Se ha optimizado de manera virtual los Procedimientos, Instructivos y Formatos empleados por el personal de los laboratorios, en base a los requisitos de la NTP 17025:2017 y los documentos normativos del INACAL.
Emisión virtual de Informes de Ensayo de Fitoplancton.
El personal de los Laboratorios ha participado en las capacitaciones como parte de la Formación de Personal en base a los lineamientos de la NTP 17025:2017.
Se logro la Licitación Pública LP-01-2021-SANIPES-1 referida a la Adquisición de 07 Equipos de Laboratorio y la Licitación Pública LP-02-2021-SANIPES-1 referida a la Adquisición de mobiliario para 11 salas para los Laboratorios PIP Región Lima.
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES:
Emisión de certificados sanitarios:
En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se emitieron 33 560 certificados, siendo esta emisión de la siguiente manera: 26 178 certificados sanitarios con fines de exportación, 3 615 certificados sanitarios de importación, 2 363 certificados de internamiento, 983 certificados sanitarios de venta local y 421 certificados de libre venta., cumpliéndose con la proyección establecida en el Plan Operativo Institucional.
Emisión de habilitaciones sanitarias:
Reducción de 27 a 22 procedimientos administrativos, eliminación y simplificación de requisitos para la obtención de documentos habilitantes realizados a través de la simplificación administrativa RPE 034-2021-SANIPES/PE.
Gestión del SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-001 para la habilitación de 180 centros de producción acuícola de Trucha en la Región Puno. A la fecha 52 centros acuícolas han logrado su protocolo de habilitación sanitaria.
Se continúa con la emisión de documentos habilitantes 100% en forma digital, código QR y número de seguridad alfanumérico, desde el inicio de la pandemia.
Inscripción de plantas en los diferentes listados internacionales, en aplicación del Decreto Supremo N° 017-2020-PRODUCE, Decreto supremo que aprueba la prestación de servicios brindados en exclusividad por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) vinculados a la exportación de recursos y productos hidrobiológicos y piensos en acuicultura. Cabe señalar que, con el fin de agilizar los procedimientos para el listado de establecimientos, Las Autoridades extranjeras han implementado módulos interactivos: CIFER (China), TRACES NT (Unión Europea); el cual permite realizar los registros de las empresas mediante los mencionados sistemas, el cual nos venimos adecuando
El Marco del Convenio SANIPES-FONDEPES se continúa trabajando en forma conjunta para la obtención de la habilitación sanitaria de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales. En el periodo de gestión se han habilitado 04 DPAs sumando un total de 15 desembarcaderos pesqueros artesanales habilitados; asimismo, se han realizado 08 evaluaciones previas de diseño sanitario de desembarcaderos, que realizan modificaciones, implementación y mejoras a sus infraestructuras por parte de FONDEPES.
En el periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 se han emitido documentos habilitantes, incluyendo habilitaciones sanitarias, registros sanitarios, protocolos sanitarios para permisos de pesca, constancias HACCP y vigencia de documentos habilitantes y rectificaciones, cumpliéndose con la proyección establecida en el Plan Operativo Institucional.

oras en las plataformas SIGESDOC y BIZAGI BPM, en conjunto con la Unidad de Tecnología de la rmación, que permite tener mejor trazabilidad del expediente, y reporte para el seguimiento y control.

Se realizó la evaluación de requerimiento de la autoridad China ¿ GACC, de las 236 plantas de procesamiento de consumo humano, en el marco del Anexo 2 proporcionado por la GACC y la revisión del plan de vigilancia COVID-

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

19. Quedando para ser consideradas 144 plantas en la lista oficial de la República Popular China. Asimismo, se realizó la evaluación de requerimiento de la autoridad China ¿ GACC, de las 53 plantas de procesamiento de consumo humano Indirecto, las mismas que se han renovado hasta el 2025.

DIRECCIÓN DE SANCIONES:

En el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, teniendo como marco la aprobación del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas, el mismo que entró en vigencia el 13 de enero de 2021, la Dirección de sanciones ha alcanzado los siguientes logros, los mismos que han sido trabajados en su integridad de manera virtual:

Elaboración y aprobación de los Lineamientos para la implementación y administración del Registro de Infracciones y Sanciones:

Propuesta y elaboración del proyecto de Directiva para el Ingreso, Determinación, Tratamiento y Seguridad de la Información Confidencial:

Propuesta y elaboración del proyecto de Directiva para la atención de quejas por defectos de tramitación interpuestas ante el SANIPES:

Propuesta y elaboración y operatividad de Sistema Automatizado de Gestión de los Procedimientos Administrativos Sancionadores:

Estimación a través de un informe de consultoría, del indicador financiero denominado COK o Costo de Oportunidad del Capital, que formará parte del cálculo del beneficio ilícito como elemento propio de la metodología de cálculo de multas:

Elaboración y operatividad del Registro de Infracciones y Sanciones:

Elaboración de la "Guía práctica para la aplicación de la metodología para el cálculo de multas impuestas por la Dirección de Sanciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES":

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA:

Fiscalización Sanitaria:

Se revaluó el área de producción de moluscos bivalvos Isla Tortugas, que inició en enero y concluyó en julio 2020.

Así también, se revaluó las áreas de producción El Frontón (016-CAL-01) y San Lorenzo (016-CAL-02) ubicadas en la zona 016 Callao, iniciando sus estudios de revaluación en febrero de 2019 y concluyéndose en abril 2020. Finalmente, el estudio de revaluación sanitaria concluyó con la clasificación de tres (3) áreas de producción, siendo dos (2) de tipo B (El Frontón 016-CAL-01 y Palomino 016-CAL-03) y una (1) tipo A (San Lorenzo 016-CAL-02). Emitiéndose el protocolo sanitario para las áreas de producción de moluscos bivalvos N° PTMB-C-001-2020-SANIPES el 31/07/2020.

Se aperturó la exportación de concha de abanico fresca refrigerada (eviscerada proveniente de la acuicultura) al mercado de la Unión Europea (abril 2020).

Se implementó la ejecución de la Declaración de Extracción y Recolección (DER) electrónico mediante el aplicativo TRAZAMOBI en las OSDs de Piura, Chimbote, Callao, Pisco, Camaná, Ilo y Tacna.

Con fecha 19 de enero de 2021, y a través del Acta de la Sesión N° 01-2021-PRODUCE el PRODUCE, acuerda por unanimidad aprobar el financiamiento para la actividad denominada "Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura". Hasta diciembre de 2021, la revaluación sanitaria de las áreas de producción de la bahía Sechura, se ha realizado las actividades correspondientes al hito 1 (en un 100%) y el hito 2 (en un 80%) Se reinició los monitoreos de la revaluación sanitaria de las áreas de producción de la bahía Sechura.

Se inició la revaluación sanitaria de las áreas de producción Gramadal y Salinas y la clasificación sanitaria de Isla II y Sombrerillos.

Con fecha 31 de marzo de 2021, se envió a la DG SANTE de la Unión Europea el plan para el año 2021 del Control Oficial de Sustancias Residuales y Contaminantes en la Acuicultura, así como los resultados obtenidos

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

del Control Oficial del año 2020.
Con respecto a la ejecución del control oficial de sustancias residuales y contaminantes en acuicultura, para el 2019 ejecutó 35,53 %, el 2020 se ejecutó 71,94 % y el 2021 se ejecutó el 67,01 %.
Se elaboró el proyecto PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL OFICIAL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES, EN LA ACUICULTURA DE PECES Y CRUSTÁCEOS.
Se elaboró el ejecuto el PILOTO DE FISCALIZACIÓN DE PROCESOS BASADA EN RIESGOS EN ACUARIOS COMERCIALES, así como la Lista de Verificación FPBR en Acuarios Ornamentales.
Se realizaron 336 Fiscalizaciones orientativas a nivel nacional, para dar a conocer la normativa sanitaria con el fin de aumentar el número de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente y que participen en la clasificación a través de la Fiscalización de Procesos Basada en Riesgos, logrando la clasificación de 3 centro de cultivo (2 en Puno y 1 en Tarapoto).
Se atendió la alerta sanitaria mediante tomas de muestras de ovas provenientes de Dinamarca ante la posible introducción del virus de la Necrosis Pancreática Infecciosa, en las regiones de Cajamarca, La Libertad, Apurímac y Puno.
Se atendieron solicitudes por parte de los administrados por medio de usos de nuevas tecnologías, implementando las auditorías remotas a nivel nacional. Cabe indicar que, las auditorías remotas se iniciaron en embarcaciones artesanales y cámaras de transporte.
Se logró la ejecución del 95% de las fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2019, 2020 y 2021.
Se ha realizado el seguimiento respecto a la Fiscalización de procesos basada en riesgos en 84 plantas de procesamiento, a nivel nacional.
Se lograron clasificar 84 infraestructuras de procesamiento pesquero y acuícola (de acuerdo a las siguientes categorías: A: 52 plantas, B: 30 plantas y C: 02 plantas), asimismo se clasificaron 04 centros de producción acuícolas bajo el modelo de Fiscalización por Procesos Basado en Riesgos (FPBR).
Coordinación de ensayos de aptitud-CEA:
En el presente periodo, la Coordinación de Ensayos de Aptitud, elaboró y gestiono la aprobación del Programa de Ensayos de Aptitud 2022, el cual contiene la implementación y ejecución de 10 métodos microbiológicos y 01 prueba en ensayo para determinar enfermedades que afecten a los Recursos Hidrobiológicos, los cuales permitirán evaluar a la red de laboratorios del SANIPES
Asimismo, con fecha 30 de diciembre, el comité de negociación PNIPA, aprobó los 02 proyectos de investigación presentados por la CEA. El primero dirigido al fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales de SANIPES, para el diseño e implantación de nuevas Pruebas Interlaboratorios (Ensayos de Aptitud) bajo la norma 17043:2010 (SFOCA), el cual cuenta con un presupuesto S/ 220 000.00 (doscientos veinte mil soles) y el segundo dirigió a IMPLEMENTAR 02 PRUEBAS INTELABORATORIO EN ENSAYOS MICROBIOLOGICOS CUALITATIVOS (Detección de Listeria monocytogenes y Detección de Shigella spp.), el cual cuenta con un presupuesto de S/ 500 000.00 (quinientos mil soles). Ambos proyectos serán ejecutados en el 2022.
Por otro lado, se culminó con la elaboración de las especificaciones técnicas de los equipos de laboratorio priorizados, requeridos por la Coordinación de Ensayos de Aptitud, los cuales serán adquiridos con presupuesto del Proyecto de Inversión Pública (PIP): "Mejoramiento del servicio de análisis en los laboratorios de referencia del SANIPES en la Región Lima.
viene gestionando los documentos para la contratación de la Entidad Mexicana de Acreditación -ema y izar con ello el servicio de Verificación y/o Seguimiento de la Acreditación en la Norma ISO/IEC 17043: 2010 "Evaluación de la Conformidad - Requisitos generales para los Ensayos de Aptitud", para verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma y el mantenimiento de la acreditación de la Coordinación de

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Ensayos de Aptitud. Asimismo, se está solicitando la ampliación del alcance de la acreditación.
Se viene elaborando las especificaciones técnicas y términos de referencia que servirán para adquirir los materiales e insumos y contratar los servicios requeridos por la CEA, para el desarrollo del programa de Ensayos de Aptitud 2022 y la ejecución d los proyectos PNI

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD:
Normativa Sanitaria:
Formulación Normativa:
Se ha advertido una poca coordinación entre las unidades organizaciones de las Autoridades nacionales, dentro del marco de sus competencias, evalúan y emiten opinión sobre los proyectos normativos que se tramita a través del PRODUCE, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.
Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC. Estos instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.
Difusión Normativa (Capacitación):
Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual.
En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).
En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, por lo cual no se tuvo la participación esperada.
Asimismo, a causa de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea
DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD:
Vigilancia sanitaria
Se han retrasado en ciertas localidades las tomas de muestras en el marco del PVE, debido al escaso personal de la DFS, en las OSD de Huancayo y Puno. Al respecto, se han realizado las coordinaciones para que otros fiscalizadores y/o especialistas puedan trasladarse para ejecutar el plan.
lancia en Inocuidad
cuanto a la gestión de notificaciones, alertas y denuncias sanitarias, las coordinaciones con la DSFPA se realizan de manera normal, encontrando limitaciones en las inspecciones sanitarias priorizadas o en lugares de difícil acceso por la limitación de cantidad de inspectores sanitarios en el 2021, y las actividades que demandan gastos de transporte (terrestre, alquiler de lanchas, helicópteros, etc.).

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429668 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:48 -05:00

Coordinación general de laboratorio:

No se logró la implementación del método AOAC Oficial Method 2005.06 - Método Lawrence, propuesto el Laboratorio en el periodo de la presente evaluación, debido a la falta de adquisiciones de bienes necesarios para el desarrollo de la implementación.

Debido a la falta de presupuesto para la adquisición de bienes y servicios, los laboratorios no pueden realizar nuevas implementaciones de métodos de ensayos.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES

Cantidad limitada de recursos humanos y situación contractual laboral, para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la Dirección.

Falta de implementación de los procedimientos administrativos TUPA Nº 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la VUCE, para una atención más rápida y sistematizada.

Falta implementar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local en la plataforma de certificación (Bizagi).

Herramientas informáticas no implementadas para optimizar los procesos de certificación y la obtención de información estadística relevantes.

Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero y acuícola.

DIRECCIÓN DE SANCIONES:

La restricción de presupuesto producto de las medidas de contención para la emergencia sanitaria retrasó la elaboración del informe económico para la formulación de una metodología que permita la determinación de los correspondientes topes de multa previstas para cada infracción sanitaria, informe que con gran esfuerzo institucional pudo elaborarse y ser sostén del Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas - RISSPA.

Asimismo, bajo las mismas restricciones se retrasó la contratación de un consultor económico externo con conocimientos en gestión pública, microeconomía, entre otras materias asociadas, que nos permita trabajar en la elaboración oportuna de una calculadora de multas, así como la referida guía orientativa sobre la aplicación de la metodología, la misma que está destinada a los operadores y la ciudadanía.

Posteriormente, en la tarea de elaboración de los indicadores financieros para fortalecer la potestad sancionadora y dar mayor objetividad a la labor de cálculo de multas a imponer, el SANIPES, a través de esta Dirección, se vio en la necesidad de requerir diversa información económica sobre el sector (conocer y analizar las ratios de rentabilidad del sector pesca y acuicultura, estructura de costos de los operadores, entre otros) a las entidades adscritas. No obstante, si bien existe disposición de las entidades de brindar apoyo en el marco de la cooperación interinstitucional; se advierte la necesidad urgente de potenciar y gestionar de mejor forma las bases de datos estadísticas de dichas entidades, incluyendo al SANIPES, toda vez que las mismas no se encuentran íntegramente procesadas o, en algunos casos, hay una carencia de bases de datos, lo que potencialmente podría haber dificultado, en tiempo y robustez, las estimaciones alcanzadas. Es así que, una mejor gestión de la big data puede facilitar el análisis de escenarios en tiempo real del sector, tanto en actividades económicas y sociales, lo que genera valor en las decisiones organizacionales y de carácter regulatorio por parte de las instituciones. Con la implementación herramientas informáticas y una clara cultura del análisis de datos para la toma de decisiones se hubiesen recortado mucho más los tiempos de evaluación en beneficio de los administrados y en el desenvolvimiento de las tareas misionales.

Si bien las labores de fiscalización se centran en una evaluación de riesgos para su operatividad, en el desarrollo de esta actividad se han dado dificultades propias de la limitada la capacidad institucional (recurso humano y económico) producto del estado de emergencia sanitaria. Por lo tanto, dichas dificultades han retrasado la evaluación e inicio de posibles procedimientos administrativos sancionadores (PAS), lo que hubiese permitido

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

tener mayores criterios jurisprudenciales y, aunados a la "Guía práctica para el cálculo de multas elaborada por la Dirección de Sanciones del SANIPES", fomentar con mayor fortaleza el cumplimiento normativo en materia sanitaria y garantizar el principio de predictibilidad.

Finalmente, los operadores ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan en su mayoría con equipos tecnológicos idóneos (equipos móviles, tablets, equipos de cómputo) con acceso al servicio de internet en sus localidades que les permita ser partícipes de las acciones de difusión de carácter virtual que se llevaron a cabo por parte de esta Dirección a través de las plataformas Microsoft Teams o Zoom.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA:

Limitación en el presupuesto para poder cumplir con las fiscalizaciones acuícolas programadas y la atención de denuncias de alerta sanitaria.

La no ejecución del monitoreo sanitaria a solicitud de los operadores para aperturar nuevas áreas de producción, debido a que no cuentan con presupuesto para la logística en el mar para la toma de muestras.

Reducida cantidad de fiscalizadores contratados bajo la modalidad CAS para cubrir las actividades de fiscalización y medidas administrativas preventivas en las OSDs a nivel nacional, lo cual no puede ser ejecutado por un personal locador.

Las órdenes de servicio de los locadores emitidas fuera de tiempo comprometen el desarrollo de las actividades de la DFS, así como el tiempo de servicio brindado a la institución. En esa línea, para la asignación de viáticos y caja chica en la atención inmediata de actividades propias de fiscalización (inspección, capacitación, orientación, toma de muestras, mantenimiento y calibración de instrumentos y equipso que se utilizan para los muestreos sanitarios, atención de denuncias, planes de contingencia, reuniones con gobiernos locales, etc.), generando demora en la atención a los administrados.

La asignación de bienes (tabletas, GPS, multiparámetros, termómetros, termohigrómetros, equipos de medición, laptops) para la fiscalización por parte de control patrimonial, requieren de forma exclusiva sean servidores CAS.

La falta de monto asignado en las partidas presupuestales impactó en las actividades cotidianas como materiales de muestreos y de EPP, traslado de Coolers isotérmicos, el cumplimiento en los tiempos oportunos de acuerdo a los cronogramas anuales 2021, contratación del servicio de embarcaciones para el cumplimiento de la vigilancia sanitaria, la ejecución de revaluación y clasificación sanitaria en las áreas de producción de moluscos bivalvos y demora en la transferencia de recursos financieros de la Unidad Ejecutora del Ministerio de la Producción a favor del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES para la "Revaluación Sanitaria de las áreas de producción de moluscos bivalvos de la zona 012 bahía Sechura"

Reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del plan anual de fiscalización sanitaria. Se cumplió al 45% sobre la cantidad de muestras programadas de Control Oficial de Agua y Hielo, con respecto al Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación se cumplió al 71%. Asimismo, se cumplió al 76% con el Programa de Inspecciones Inopinadas a Infraestructuras Pesqueras, debido en algunos casos a la reducción de presupuesto y en otros casos, falta de fiscalizadores, tanto del personal como de las unidades de transporte operativas de SANIPES, referente al año 2021.

Falta de especialistas en gabinete para evaluar periódicamente los resultados de la normativa sanitaria implementada durante el año 2021. Es importante que se trabaje oportunamente e identificar los indicadores a partir de todos y cada uno de los componentes del modelo regulatorio, debido a que, en cada uno de ellos se lleva a cabo de forma implícita los propósitos y los objetivos de la actividad administrativa Fiscalizadora

Falta de especialistas en gabinete para evaluar periódicamente los resultados de la normativa sanitaria implementada durante el año 2021. Es importante que se trabaje oportunamente e identificar los indicadores a partir de todos y cada uno de los componentes del modelo regulatorio, debido a que, en cada uno de ellos se lleva a cabo de forma implícita los propósitos y los objetivos de la actividad administrativa Fiscalizadora.

Reducido número de personal fiscalizador limitando el cumplimiento del plan anual de fiscalización sanitaria. Se

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

cumplió al 25% sobre la cantidad de muestras programadas de Control Oficial de Agua y Hielo, con respecto al Control Oficial de Productos Nacionales y de Exportación se cumplió al 30%. Asimismo, se cumplió al 40% con el Programa de Inspecciones Inopinadas a Infraestructuras Pesqueras, debido en algunos casos a la reducción de presupuesto y en otros casos, falta de fiscalizadores, tanto del personal como de las unidades de transporte operativas de SANIPES.

Limitación en el presupuesto para poder cumplir con el seguimiento (fiscalizaciones inopinadas en campo, y la evaluación en gabinete) a las plantas clasificadas bajo el modelo FPBR.

Vigilancia a las entidades de inspección y/o ensayo

El área de auditorías se ha visto afectado por la reducción de presupuesto para ejecutar auditorías a las Entidades de Ensayo e Inspección a nivel nacional, como parte de los objetivos institucionales de SANIPES a dichas entidades (ej. Auditorías de desempeño fuera de Lima y visitas inopinadas fuera de Lima).

En el ejercicio de las actividades de fiscalización en los años 2019, 2020 y 2021, se ha evidenciado la ausencia del documento normativo Reglamento sanitario para el registro y actividades de las entidades de inspección y/o ensayo, el cual debería establecer las disposiciones y requisitos que deben cumplir las entidades de ensayo e inspección que forman parte de la red de laboratorios y inspección del SANIPES, estipulados en el capítulo V del Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)".

Coordinación de ensayos de aptitud-CEA:

Contar con los recursos necesarios para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos a través de los Ensayos de Aptitud, acreditados con la Norma ISO/IEC 17043:2010, garantizando con ello el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA para mantener las actividades del área.

Se experimentaron retrasos para la generación de pedidos de servicios referentes a la contratación del personal, limitando con ello, las actividades presenciales programadas. Por otro lado, se experimentó retrasos para generar las conformidades de pago de los requerimientos ya ejecutados por el área.

GERENCIA GENERAL

Durante los últimos 3 años la asignación presupuestal en gasto corriente del SANIPES es menor en comparación al año 2019 (aproximadamente 15% menos). En el año 2020 la asignación fue de S/ 36.62MM, en el año 2021 fue de 35.84 y en el año 2022 es de 36.01.

El presupuesto asignado limita las acciones para operar de manera óptima como autoridad sanitaria: Operar los laboratorios del SANIPES, cumplir con los controles oficiales, optimizar la vigilancia sanitaria, ampliar la cobertura de fiscalización sanitaria y mantener los nuevos sistemas informáticos del SANIPES.

En el año 2020 y ante solicitud del MEF como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID19, se efectuaron transferencias de recursos ordinarios a favor de la reserva de contingencia por montos de S/ 1,905,378 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2020-SANIPES/PE), S/ 2,176,404 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2020-SANIPES/PE) y S/ 5,757,196 (Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2020-SANIPES/PE). Desde allí no se ha vuelto a recuperar los niveles presupuestales prepandemia.

Afectación de los recursos directamente recaudados del SANIPES como consecuencia de i) la emergencia sanitaria y ii) por la implementación del Decreto Supremo N° 017-2020-PRODUCE del 16.09.2020 que establece la gratuidad de los servicios brindados en exclusividad por el Organismo de Sanidad Pesquera (Sanipes) vinculados a la exportación de recursos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.

Las deudas que se generaron hasta antes del año 2020, y aquellas que se generaron por la restricción presupuestal del año 2020, significaron una limitante para la ejecución presupuestal y en algunos casos afectaron a la operatividad al tratarse de proveedores críticos.

La sobrecarga laboral de los colaboradores de las diferentes oficinas y direcciones originan que se limite su participación en las diferentes oportunidades de mejora, automatización de procesos, levantamiento de

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

procesos, seguimiento presupuestal, levantamiento de observaciones, envío de información, proyectos, etc.
Existen dificultades en la planificación de las actividades que afectan a la ejecución presupuestal por parte de las oficinas y direcciones del SANIPES.
Mucho de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por las unidades de organización no se encuentran programados presupuestalmente en sus planes operativos anuales o en el Plan Anual de Contrataciones, lo cual originan una limitación porque no cuentan con habilitación presupuestal. Esto origina que la Unidad de Presupuesto constantemente esté realizando modificaciones presupuestales.
Dificultades administrativas para la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión

1.6 Recomendaciones de mejora

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD:
Normativa Sanitaria:
Continuar con las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que vienen siendo tramitados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.
Fortalecer los equipos profesionales con la contratación de economistas que refuercen el análisis del impacto socio-económico de los proyectos normativos
Continuar con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades relacionadas a la revisión de los proyectos normativos que son aprobados por el Ministerio de la Producción, y que requieren de la revisión y opinión de otras entidades de poder ejecutivo.
Capacitaciones:
Realizar convenios con diferentes instituciones públicas con la finalidad de comprometerlos a apoyar en la convocatoria de los agentes de ligados a las actividades pesqueras y acuícolas.
Para las personas que no cuenten con equipos informáticos o comunicacionales de alta gama o con acceso a internet, se puede solicitar el apoyo de las municipalidades o gremios que cuenten con locales o ambientes amplios y bastante ventilados para poder realizar una transmisión del evento, respetando las medidas de bioseguridad para los participantes.
Tener una plataforma educativa, con información relacionada a la pesca y acuicultura, que pueda ser visualizada por los diferentes agentes en cualquier momento del día y en cualquier ubicación.
Poder tener la opción de evaluar al personal durante el desarrollo de las capacitaciones no presenciales o virtuales.
Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personal especialista en pesca artesanal y acuicultura que refuercen y desarrollen eventos de capacitación y poder llegar a mayor número de agentes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.
Iniciar con las actividades de capacitación de manera presencial en algunas provincias consideradas con Nivel de Alerta Moderado al COVID-19, y si existen las garantías suficientes que no pongan en riesgo la salud del personal de SANIPES y los administrados beneficiados.
DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD
Vigilancia sanitaria:
A raíz de la aprobación del Plan de Sanidad Acuícola 2021-2023, se ha identificado la necesidad presupuestal para la ejecución de las actividades descritas en cada uno de los componentes. Ante ello, se requiere la gestión ante las instancias correspondientes a fin de contar con el presupuesto necesario.
tinuar con la implementación de herramientas informáticas que permitan la optimización de los procesos tucionales.
Vigilancia en Inocuidad:
Se recomienda la priorización del presupuesto, para actividades misionales y de emergencias como la atención de denuncias, notificaciones y alertas, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional para

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429686 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:48 -05:00

minimizar actividades que pueden representar un peligro de contagios en pandemia para el personal de campo.
Continuar con la implementación de herramientas informativas para optimar los procesos e información de los órganos de línea, que permitan la gestión sanitaria con priorización de riesgos
Coordinación general de laboratorio:
Continuar con el fortalecimiento de los Laboratorios a través de la participación de Ensayos de aptitud garantizando la competencia técnica del personal.
Implementar el generador automático (plantilla) para la emisión de Informes de ensayo.
DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES
Culminar la sistematización integral de los procedimientos administrativos.
Realizar capacitaciones relacionadas a las normativas sanitarias internacionales vigentes para la certificación sanitaria exportación de productos y recursos hidrobiológicos y piensos de uso en acuicultura.
Contar con recursos humanos suficiente para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos.
Contar con la aprobación del proyecto "Reglamento de procedimientos administrativos vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera ¿ SANIPES".
Continuar con el fortalecimiento para la formalización del sector pesquero artesanal, trabajando en conjunto con el Ente Rector PRODUCE y las instituciones involucradas.
DIRECCIÓN DE SANCIONES:
En el marco de las acciones de la Dirección de Sanciones se ha visto necesario realizar las siguientes recomendaciones de mejora:
Impulsar la recopilación y procesamiento de datos estadísticos, hechos y métricas, así como la elaboración de bases de datos que permitan tener un conocimiento pormenorizado del sector y sirvan para guiar la toma de decisiones a fin de que se encuentren alineadas con las metas, los objetivos y las iniciativas del SANIPES. Del mismo modo, permitan evaluar el impacto del marco regulatorio en materia sancionadora para observar si viene siendo disuasivo y previsor de conductas antijurídicas.
Teniendo en consideración que los marcos regulatorios deben tener una amplia sociabilización, sobre todo, en los agentes regulados; resulta oportuno que las acciones de difusión de los reglamentos y otros dispositivos normativos puedan contar con el apoyo organizacional y logístico, de ser el caso, de los gobiernos regionales y los gremios, toda vez que ello permitirá reducir la brecha de acceso a la tecnología y a la información por parte de los operadores más alejados geográficamente y con menores recursos de acceso.
Fortalecimiento del ejercicio de la potestad sancionadora e, incluso supervisora, a través de la incorporación en los órganos con esta competencia funcional (órgano instructor, resolutor y revisor) de profesionales en economía y afines con conocimiento de los aspectos económicos aplicables a la actividad sancionadora del Estado, ello a fin de medir el impacto de las sanciones, realizar informes recomendando la determinación de multas y proponer, de ser necesario, modificaciones en la metodología y criterios para el cálculo de multas.
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA
Fiscalización sanitaria:
Fortalecer las herramientas digitales que complementen el backup de la información digital generada por el TRAZAMOBI y las auditorias remotas.
La digitalización de las actas de fiscalización sanitaria y de los controles oficiales.
Implementación de un software que sistematice e interconecte la información generada por las actividades de todas las OSDs.
Compra de una licencia del software Arcgis 10.8 en un ordenar de la institución, para recopilar, ordenar, sistematizar, procesar y analizar la información geográfica generada por las actividades de inspección cotidiana de la SDFSA. Así como también, de no depender de un ordenador externo.
Mejora en los almacenes de materiales, equipos e insumos que son usados para el control oficiales tanto del

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

PCMB como del PCPC.
Contar con mayor número de fiscalizadores a nivel nacional, con la finalidad de cumplir con las fiscalizaciones sanitarias programadas.
Contar con equipos y materiales para la ejecución de la vigilancia sanitaria acuícola.
Capacitación del personal en temas para la homologación de los criterios durante la Fiscalización Sanitaria por procesos basada en riesgos aplicados a las actividades pesqueras y acuícolas.
Estabilidad laboral de los profesionales técnico-especialistas y de los fiscalizadores sanitarios de campo.
Asignación de equipos de seguridad y protección personal; así como de materiales e instrumentos adecuados para realizar las actividades de fiscalización sanitaria.
Mayor apoyo de la gestión administrativa - logística para facilitar el desarrollo de las fiscalizaciones sanitarias, sean para la atención de alertas sanitarias, toma de muestras en controles oficiales, gestión de viáticos, entre otros.
Realizar coordinaciones con el área de abastecimiento de forma continua para darle la celeridad a la compra de materiales y poder ejecutar los controles oficiales. Asimismo, gestionar la contratación del personal fiscalizador.
Capacitación del personal en temas para la homologación de los criterios durante la Fiscalización Sanitaria por procesos basada en riesgos aplicados a las actividades pesqueras y acuícolas.
Apoyo del área de administración para la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo, conductores, combustible de las camionetas que se tiene en las diferentes OSDs.
Respecto al FPBR, la actualización de la versión vigente del Protocolo para la Clasificación al Modelo de FPBR a fin de agilizar los procesos de clasificación de las infraestructuras pesqueras y acuícolas.
Vigilancia a las entidades de inspección y/o ensayo:
Se debe elaborar el documento normativo Reglamento sanitario para el registro y actividades de las entidades de inspección y/o ensayo, con la finalidad fortalecer la actividad de la red de inspección y/o de laboratorios del SANIPES para la obtención de actas de inspección y/o muestreo e informes de ensayo que se emplean en el proceso de certificación sanitaria; en aras de garantizar la salud pública.
A su vez, con el propósito de facilitar los trámites solicitados por las Entidades de Ensayo e Inspección del SANIPES se propone realizar una plataforma digital para cada entidad donde puedan registrar su información a tiempo real, cada vez que amerite su actualización, relacionado a los trámites de autorización, ampliación, actualización, desempeño, levantamientos y otros. De esta forma se facilita la evaluación a los requisitos documentarios de los procedimientos administrativos, y de la obtención de información a tiempo real, para la atención de los pedidos de cada entidad de ensayo e inspección.
Coordinación de ensayos de aptitud-CEA:
Garantizar los recursos necesarios para contar con el recurso humano, materiales e insumos de laboratorios y servicios requerido por la CEA que permia desarrollar el programa de ensayos de aptitud 2022 y mantener la acreditación de la norma ISO/IEC 17043, permitiéndonos mantener la condición de Laboratorio de Referencia Internacional como Proveedor de Ensayos de Aptitud para dar continuidad el proceso de Fiscalización Sanitaria, que SANIPES realizara a su Red de Laboratorios de Ensayos.
GERENCIA GENERAL
Efectuar las negociaciones necesarias con las autoridades competentes para obtener el presupuesto necesario para que el SANIPES pueda operar de manera óptima. Se requiere por lo menos el siguiente presupuesto adicional:
-Implementar modelo todos los eslabones de cadena productiva: S/14.8 MM
-Vigilar 20 enfermedades/14 regiones (anual); S/ 2.5 MM
-Fiscalización al 50% de operadores: S/ 1.5 MM
-Operación de 8 laboratorios (anual): S/ 10.0 MM
-Habilitación sanitaria de 298 CPA: S/ 2.0 MM

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

-Mantener la transformación digital: S/ 4.6 MM

Completar las etapas para que se pueda aprobar el CAP del SANIPES

Implementar un tablero de control de medición de cada uno de los procesos, alineado al Plan Estratégico Instituciona y al Plan Operativo Institucional.

Continuar las acciones para la inclusión de la gestión de riesgos, gestión antisoborno y seguridad de la información en el Sistema de Gestión del SANIPES

Actualización de documentos internos del SANIPES.

Continuar con el Plan de Trabajo de Gobierno y Transformación Digital, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Priorizar las actividades relacionadas con la automatización de los procesos del SANIPES.

Continuar el cumplimiento de las obligaciones del SANIPES frente a proveedores, utilizando para ello saldos presupuestales o excedentes de recursos directamente recaudados.

Completar la ruta de tránsito al régimen SERVIR: dotación de personas, manual de perfiles de puestos, política remunerativa, gestión de rendimiento.

Reforzamiento de las competencias de los trabajadores frente a los cambios en el sector pesca y acuicultura, principalmente competencias digitales, manejo de idiomas extranjeros, habilidades técnicas, planificación y gestión de riesgos.

Evaluar los resultados de las encuestas de servicios del SANIPES, priorizando aquellas necesidades de los administrados, entre los que destacan:

-Menor tiempo en los trámites

-Capacitación al personal del SANIPES

-Tiempo de recuperación frente a caída de sistemas

-Menor tiempo en las inspecciones solicitadas

-Mayor información en relación a los servicios

-Respuesta oportuna mediante Whatasapp.

V°B°
Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI			
Año Inicio	2021	Año Fin	2024
Resolución que aprueba el PEI vigente	RPE N° 013-2021-SANIPES/PE	Fecha de resolución	01/03/2021
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N° D000013-2021-CEPLAN/DNCPPE	Fecha de informe técnico	23/02/2021
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el portal de transparencia estándar			

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	2021	13,719,746.00	12,834,777.00	12,834,777.00	11,741,518.00
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAME NTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	2021	1,761,926.00	1,853,382.00	1,853,382.00	1,837,190.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	18,345,378.00	33,142,456.00	33,142,456.00	28,500,227.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2021	3,613,660.00	3,338,659.00	3,338,659.00	3,091,856.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F,G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	1	% DE LOS INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS QUE SON IMPLEMENTADOS EFECTIVAMENTE EN TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA Y ACUICULTURA	PORCENTAJE	2021	90.09	2021	90.09	90.09	100.00	OPPM
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	4	% DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	PORCENTAJE	2021	75.00	2021	75.00	75.00	100.00	GG
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA EFECTIVAMENTE	PORCENTAJE	2021	72.33	2021	72.33	72.33	100.00	OPPM

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2	% DE INSTRUMENTOS DE HABILITACIÓN SANITARIA QUE SE IMPLEMENTAN EFECTIVAMENTE.	PORCENTAJE	2021	58.92	2021	58.92	58.92	100.00	DHC

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		50,228,853.00	53,924,229.00	21,722,296.00	1,715,486.00	1,703,663.00	40.3	3.2	3.2
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2022	50,228,853.00	53,924,229.00	21,722,296.00	1,715,486.00	1,703,663.00	40.2	3.1	3.1

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas: La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto devengado acumulado de las inversiones activas	Monto devengado de las inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	4	71,738,769.06	21,290,389.38	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	4	71,738,769.06	21,290,389.38	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

Activo Corriente	13,732,135.15	Pasivo Corriente	2,835,547.63
Activo No Corriente	28,622,824.05	Pasivo No Corriente	1,517,867.27
		Patrimonio	38,001,544.30
Total Activo	42,354,959.20	**Total Pasivo y Patrimonio)**	42,354,959.20

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	39,471,958.23
Costos y Gastos	36,643,126.54
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	2,828,831.69

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	0.00
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	0.00
Total	**0.00**

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

D.	Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
E.	Diferencia de Cambio	0.00
F.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	0.00
G.	Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	0.00

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	31,447,400.00	31,451,810.00
Recursos Directamente Recaudados	4,393,310.00	6,782,802.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,600,000.00	1,600,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	11,334,662.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	**37,440,710.00**	**51,169,274.00**

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	31,447,400.00	31,451,810.00
Recursos Directamente Recaudados	4,393,310.00	6,782,802.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,600,000.00	1,600,000.00
Donaciones y Transferencias	0.00	11,334,662.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	**37,440,710.00**	**51,169,274.00**

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS	Acumulado	GASTOS	Acumulado

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Recursos Ordinarios	25,983,393.65
Recursos Directamente Recaudados	7,527,104.58
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	12,417,577.26
Recursos Determinados	0.00
Total	**45,928,075.49**

Recursos Ordinarios	25,983,393.65
Recursos Directamente Recaudados	2,992,242.35
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	7,148,658.25
Recursos Determinados	0.00
Total	**36,124,294.25**

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	56
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	56

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	5
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	6
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	6

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	15,081,484.00	62	53	0	10,242,550.43
1	BIEN	7,678,183.00	36	31	0	5,855,687.16
2	SERVICIO	7,403,300.00	26	22	0	4,386,863.27

Leyenda
A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
	A	B	C	D	E	F	G
	TOTAL GENERAL		15,081,484.00	62	53	0	10,242,550.43
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	7,678,183.00	36	31	0	5,855,687.16

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	7,403,300.00	26	22	0	4,386,863.27

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual
B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro
F: Solo número total de Contratos vigentes
G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	11	1,752,902.86
2	SERVICIO	2	193,044.00

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		13	1,945,946.86
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	11	1,752,902.86
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	2	193,044.00

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0	15	4	4	23
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	15	4	4	23

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al ultimo a?o fiscal? (2)	N	SE ENCUENTRA EN PROCESO. PRESENTACION FINAL ES EL 31.03.2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
2	?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al ultimo a?o fiscal, al MEF? (1)	N	SE ENCUENTRA EN PROCESO. PRESENTACION FINAL ES EL 31.03.2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

N°	Base Normativa
1	* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°. * Decreto Supremo Nº 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°. * Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12. * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
2	* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			6 730	6 730
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	6	6
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12	12
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	227	227
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8	8
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	64	64
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2	2
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	252	252
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	186	186
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49	49

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	718	718
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	90	90
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4	4
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	24	24
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	13	13
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	18	18
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	2 370	2 370
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	270	270
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2 244	2 244
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4	4
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	169	169

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehículos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

C: O4 Aereonave
08 Cómputo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Nave o Artefacto Naval

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

78 Producción Y Seguridad
82 Vehículo
D: Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	41	41

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencia Alfresco ACS	1	1
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencia de Base de Datos (SQL SERVER)	3	3
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencia de Gasto y Reporteador Melissa	1	1
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencia de Gestor de Proyectos Agiles (JIRA)	1	1
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencia para edición de archivos PDF Adobe Pro DC	30	30
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencias Bizagi - BPM	213	213
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencias de Antivirus KASPERSKY	550	550
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencias de Correo y Herramientas Colaborativas Office 365	594	594
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	Licencias de Software de Desarrollo (Visual Studio)	9	9

Leyenda
A Nombre de Ejecutora Presupuestal
B Descripción de La Licencia De Software
C Cantidad Total por Tipo De Licencias
D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3)	N	NO SE CUENTA CON EL PIA	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

2	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2)	S		ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
3	?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1)	S		ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	273	262	262	0	1	11	1,730,200.00	1,634,400.00	1	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	273	262	262	0	1	11	1,730,200.00	1,634,400.00	1	0.00

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

				Tipos de sanción			
N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	273	0	0	0	0	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	273	0	0	0	0	0

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2019	3	5
2021	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)	5	7

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte
(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2021	1	2
TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)	1	2

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2021	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1	2
TOTAL DEL PERIODO (2021-2021)		1	2

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1)Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
(2)Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2019	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3	5
2021	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2	2

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)		5	7

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 053-2021-SANIPES/PE, QUE APRUEBA EL TEXTO INTEGRADO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	10

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO III	FINALIZADO	100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	31	103	3	137	17,357.00	2,800.00	14,557.00	1.74	1.50	222.88

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/ Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estadio Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

ORGANO ARBITRAL	CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CMARA DE COMERCIO DE LIMA	DEMANDADO	OTROS	LIQUIDACIN DE CONTRATO	15/04/2021	TRAMITE	1,324,183.09	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO E INDEMNIZACION	22/02/2017	APELACIÓN	1,917,000.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO	14/12/2018	TRAMITE	0.00	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	LIMA	DEMANDADO	LABORAL	DESNATURALIZACIN DE CONTRATOS DE LOCACIN DE SERVICIOS INVALIDEZ DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS RECONOCIMIENTO DE VNCULO LABORAL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES INDEMNIZACIN POR DAOS Y PERJ	23/07/2020	TRAMITE	532,505.54	0.00	0.00	0.00	1
ORGANO JURISDICCIONAL	CALLAO	DEMANDADO	OTROS	AMPARO	22/03/2018	APELACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	1

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

Año (*)	UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)	PEI / POI
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)	PEI / POI

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)	PEI / POI
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)	PEI / POI
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)	PEI / POI
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)¿	PEI / POI
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)	PEI / POI
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)	PEI / POI

Leyenda

Bien:	Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio	Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad	Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)	SI
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)	SI
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)	SI
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)	SI
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)	SI
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)¿	NO APLICA
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)	SI
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)	SI

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

e del cumplimiento del producto: ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En temas de Pesca artesanal

Los temas desarrollados durante las actividades de difusión estuvieron, principalmente, orientados a la aplicación de la norma sanitaria en las actividades pesqueras, Ley y Reglamento de Inocuidad de los Alimentos, trazabilidad, buenas prácticas pesqueras, buenas prácticas de higiene y saneamiento, requisitos para obtener el Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las infraestructuras pesqueras artesanales y validaciones de procedimientos de lavado de manos.

Frente a la actual coyuntura, se establecieron actividades de difusión de la Normativa Sanitaria de manera no presencial o remota. En ese sentido, durante el año 2021 se logró difundir las Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad e Inocuidad a 2,273 agentes de la pesca artesanal en las regiones Ancash, Arequipa, Cusco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Moquegua, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali.

Capacitaciones en temas de Acuicultura:

En cuanto a las actividades de difusión de la Normativa Sanitaria Acuícola desarrolladas en el año 2021, de manera remota, se desarrollaron veinticuatro (24) eventos. Las actividades de difusión se desarrollaron a los acuicultores de las regiones de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Junín, San Martín, Amazonas, La Libertad, Huánuco, Ica, Loreto, Moquegua, Piura, Puno y Tumbes en temas referidos a la normativa sanitaria aplicable a las actividades de acuicultura que se desarrollan en la zona donde fue realizado el evento, así como sobre las Buenas Prácticas Acuícolas y la correcta ejecución de las actividades de Higiene, Saneamiento, Bioseguridad, gestión sanitaria y habilitación sanitaria a los centros acuícolas.

Asimismo, debido a la coyuntura actual relacionada al Estado de Emergencia Nacional por presencia del COVID 19, se hizo énfasis en el procedimiento de lavado y desinfección de manos, y en la limpieza y desinfección de las superficies que están en contacto con los productos hidrobiológicos.

Capacitaciones dirigidas a entidades públicas, Industria y otros:

Con respecto a las actividades de difusión realizadas a los agentes de la cadena de comercialización, transporte, procesamiento primario, entidades del estado, entre otros durante el año 2021 se llevó a cabo veintidós (22) eventos de difusión, con un total de 846 participantes, en temas referidos a normativa sanitaria, fiscalizaciones sanitarias, entre otros.

Cabe mencionar que, los objetivos de estos módulos estuvieron orientados a que los beneficiarios reconozcan la importancia de la inocuidad, calidad y trazabilidad en el desarrollo de sus actividades, y asimismo, puedan interpretar y aplicar la exigencia normativa que rige su actividad, así como la importancia de

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

enas Prácticas Pesqueras.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Los agentes ligados a las actividades pesqueras y acuícolas no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual.

En algunas zonas en las cuales viven o trabajan los agentes dedicados a las actividades pesqueras y acuícolas, no hay buena conectividad a internet, por lo cual no pueden escuchar de manera adecuada la capacitación o no pueden conectarse a la plataforma a través de la cual se desarrollan los eventos de difusión (Microsoft Teams, Google Meet o Zoom).

En algunos puntos donde se tenía planificado realizar actividades de capacitación, las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, por lo cual no se tuvo la participación esperada.

Asimismo, a causa de la pandemia generado por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Para las personas que no cuentan con equipos de alta gama (celulares, Tablets, entre otros) con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación realizada de manera no presencial o virtual, se coordinó con los administradores de las infraestructuras pesqueras o municipalidades para que puedan transmitir la capacitación guardando las debidas medidas de bioseguridad para prevención del contagio del COVID 19.

Con respecto a los lugares en los cuales se tenía planificado realizar actividades de capacitación y las personas que iban a participar o apoyar en las convocatorias dieron positivo al COVID-19 y al estar más pendiente de su salud, no ingresaron o no pudieron realizar las convocatorias a los eventos programados, en algunos casos se reprogramaron las actividades de capacitación.

Asimismo, a causa de la pandemia generada por el virus Covid-19, muchos miembros de los equipos de trabajo se vieron afectados, ya sea a nivel personal o por afectación a los miembros de sus unidades familiares; razón por la cual, se debió distribuir la carga de unidades orgánicas para cubrir esta brecha, lo cual se logró

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

s a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento del Órgano de Línea.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Realizar convenios con diferentes instituciones públicas con la finalidad de comprometerlos a apoyar en la convocatoria de los agentes de ligados a las actividades pesqueras y acuícolas.
Para las personas que no cuenten con equipos informáticos o comunicacionales de alta gama o con acceso a internet se puede solicitar el apoyo de las municipalidades o gremios que cuenten con locales o ambientes amplios y bastante ventilados para poder realizar una transmisión del evento, respetando las medidas de bioseguridad para los participantes.
Tener una plataforma educativa, con información relacionada a la pesca y acuicultura, que pueda ser visualizada por los diferentes agentes en cualquier momento del día y en cualquier ubicación.
Poder tener la opción de evaluar al personal durante el desarrollo de las capacitaciones no presenciales o virtuales.
Fortalecer el equipo profesional de capacitación con la contratación de personales especialistas en pesca artesanal y acuicultura que refuercen y desarrollen eventos de capacitación y poder llegar a mayor número de agentes, contribuyendo al cumplimiento de la normativa sanitaria.
Iniciar con las actividades de capacitación de manera presencial en algunas provincias consideradas con Nivel de Alerta Moderado al COVID-19, y si existen las garantías suficientes que no pongan en riesgo la salud del personal de SANIPES y los administrados beneficiados

Detalle del cumplimiento del producto: CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Se revaluó el área de producción de Isla Tortugas ubicada en el departamento de Áncash, provincia de Casma, el cual se inició en enero y concluyó en julio 2020.
Así también, se revaluó las áreas de producción El Frontón (016-CAL-01) y San Lorenzo (016-CAL-02) ubicadas en la zona 016 Callao, iniciando sus estudios de revaluación en febrero de 2019 y concluyéndose en abril 2020. Finalmente, el estudio de revaluación sanitaria concluyó con la clasificación de tres (3) áreas de producción, siendo dos (2) de tipo B (El Frontón 016-CAL-01 y Palomino 016-CAL-03) y una (1) tipo A (San Lorenzo 016-CAL-02). Emitiéndose el protocolo sanitario para las áreas de producción de moluscos bivalvos N° PTMB-C-001-2020-SANIPES el 31/07/2020.
Se inició la revaluación sanitaria de las áreas de producción Gramadal y Salinas y la clasificación sanitaria de Avión II y Sombrerillo.

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

venido beneficiado a 5983 personas con la emisión de los documentos de condición operativa a nivel nacional que emite SANIPES. De igual manera y de forma indirecta, se beneficia la población quienes pueden consumir recurso sanos e inocuos. El monitoreo sanitario permite que nuestros administrados puedan comercializar productos hidrobiológicos inocuos, que les generan un mejor ingreso por su comercialización y la seguridad de su rastreabilidad.

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 059-2021-SANIPES/PE, se implementa una nueva metodología de clasificación que reduce los tiempos y los costos para la clasificación de las áreas de producción que cuentan con historial de resultado de análisis y que son calificadas como áreas remotas

Se logró la ejecución del 95% de las fiscalizaciones sanitarias programadas a solicitud de los administrados (verificación de toma de muestra, importaciones, exportaciones, trazabilidad, verificación de productos entre otros), de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional 2019, 2020 y 2021.

Se viene formulando 02 proyectos con el Programa Nacional de Innovación en pesca y Acuicultura-PNIPA, el primero dirigido al fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales de SANIPES, para el diseño e implantación de nuevas Pruebas Interlaboratorios (Ensayos de Aptitud) bajo la norma 17043:2010 (SFOCA) y el segundo dirigido a IMPLEMENTAR 02 PRUEBAS INTELABORATORIO EN ENSAYOS MICROBIOLOGICOS CUALITATIVOS (Detección de Listeria monocytogenes y Detección de Shigella spp.). Estas propuestas fueron previamente aprobadas por SANIPES.

La SubDirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola (SDFPA) logró la ejecución del 99% de las actividades programadas, de acuerdo al consolidado de las programaciones del Plan Operativo Institucional.

La SDFPA encaminó el Sub Proyecto PNIPA-ACU-SFOCA-PP-002 ¿Fortalecimiento de capacidades técnicas de los operadores de los centros de cultivo de la selva peruana, para el cumplimiento de los requisitos para la Habilitación Sanitaria¿, el cual tiene como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades de ciento dos (102) productores acuícolas de nuestra selva peruana para que implementen y apliquen las buenas prácticas acuícolas (BPA), y los procedimientos de higiene y saneamiento (PHS), y puedan obtener el protocolo de habilitación sanitaria de sus centros de producción, en cumplimiento con la normativa sanitaria vigente; a fin de, garantizar la sanidad e inocuidad del producto cultivado para su oferta al mercado nacional.

La SDFPA ha formado parte de los especialistas para la evaluación técnica que se necesita en la adecuación de la Fase Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), encargada a la Dirección de Fiscalización Sanitaria en tanto se apruebe el proyecto de Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera¿SANIPES, de acuerdo a lo señalado en el Única Disposición Complementaria Transitoria de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2020-SANIPES/PE, que aprueba el ¿Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)¿, y de lo señalado en el literal o) del artículo 33º del decreto supremo Nº 022-2021-PRODUCE.

La SDFPA ha logrado fortalecer sus recursos humanos y logísticos, proponiendo la elaboración de convenios y otros que permitan las actividades de asistencia técnica y cooperación interinstitucional con instituciones públicas y privadas nacionales como internacionales.

En el periodo 15 de julio 2019 ¿ 31 diciembre 2021 se atendieron un total de 156 procesos (autorizaciones, renovaciones, ampliaciones, actualizaciones y registro de personal) solicitados por las Entidades de Ensayo e Inspección de SANIPES. Asimismo, en dicho periodo se ejecutaron un total de 70 auditorías a las Entidades de Ensayo y 40 auditorías a las Entidades de Inspección de SANIPES.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

continuado con el uso de herramientas tecnológicas para el desarrollo de las actividades acuícolas, pero hay lugares donde no hay accesibilidad de internet, por lo que se dificulta un poco la comunicación con los operadores.

Reducida cantidad de personal fiscalizador disponible para poder atender las actividades programadas

La no ejecución del monitoreo sanitarios a solicitud de los operadores para aperturar nuevas áreas de producción, debido a que no cuentan con presupuesto para la logística en el mar y para la toma de muestras.

Reducción de presupuesto y en otros casos, falta de fiscalizadores, tanto del personal fiscalizador como de las unidades de transporte operativas de SANIPES y materiales y equipos requeridos para los monitoreos sanitarios.

Respecto a la Vigilancia en las entidades de inspección y/o ensayo, se ha evidenciado la ausencia del documento normativo Reglamento sanitario para el registro y actividades de las entidades de inspección y/o ensayo, el cual debería establecer las disposiciones y requisitos que deben cumplir las entidades de ensayo e inspección que forman parte de la red de laboratorios y inspección del SANIPES, estipulados en el capítulo V del Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE, que aprueba el ¿Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)¿.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se vienen realizando gestiones para la coordinación entre las diferentes dependencias e instituciones públicas y privadas, a fin de que se tenga una mayor cobertura, para el traslado de muestras, apoyo logístico.

Por el estado de emergencia se continuaron teniendo dificultades para trasladar las muestras, sin embargo, se superó pues con las camionetas se priorizaron las muestras del norte y las de Pisco. En otros lugares más alejados se optó por esperar que se dieran las condiciones de envío que garanticen los tiempos establecidos para no perder el estado de las muestras. Todo el programa de control ha sido ejecutado a pesar de las dificultades y cambios presentados al que nos hemos tenido que adaptar.

Traslado de fiscalizadores a las OSDs donde se necesitaba personal, debido a la propagación del COVID-19.

La atención de las solicitudes presentadas por las Entidades de Ensayo e Inspección, por lo que cualquier trámite sobre este tema, se viene atendiendo a través del derecho de petición administrativa, establecido en el artículo 117° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, como una solicitud con una evaluación de caso por caso. Por ende, no tener normas específicas, se limita nuestro accionar frente a los incumplimientos a la normativa sanitaria por parte de las entidades de inspección y/o ensayo.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda que se continúe las coordinaciones con las instituciones involucradas con el fin de poder realizar las fiscalizaciones sanitarias

Aumento del presupuesto para poder contar con mayor número de fiscalizadores, así como, el abastecimiento de los equipos y materiales para la ejecución de la vigilancia sanitaria

Continuar con la gestión para el 2022 y así poder cumplir con la vigilancia y control sanitario de las áreas de producción de moluscos bivalvos.

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

omienda gestionar la contratación de personal fiscalizador para que se pueda cubrir la ejecución al 95% de las inspecciones sanitarias de seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente en todas las infraestructuras pesqueras, a nivel nacional.
Seguir fomentando el acceder a proyectos en el desarrollo de la pesca y acuicultura con el fin de financiar total o parcialmente las actividades de monitoreo sanitario.

Es prioritario elaborar el documento normativo ¿Reglamento sanitario para el registro y actividades de las entidades de inspección y/o ensayo¿, con la finalidad fortalecer la actividad de la red de inspección y/o de laboratorios del SANIPES para la obtención de actas de inspección y/o muestreo e informes de ensayo que se emplean en el proceso de certificación sanitaria.

Se debe comenzar a elaborar una plataforma digital para que cada entidad pueda registrar su información a tiempo real, cada vez que amerite su actualización, relacionado a los trámites de autorización, ampliación, actualización, desempeño, levantamientos y otros. De esta forma se facilita la evaluación a los requisitos documentarios de los procedimientos administrativos, y de la obtención de información a tiempo real.

Detalle del cumplimiento del producto: ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

15 Normativas sanitarias aprobadas.
06 Proyectos de normativas sanitarias prepublicadas en el diario oficial ¿El Peruano¿
04 Proyectos Normativos remitidos a Produce para sus trámites de aprobación.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se ha observado una poca coordinación interna en las Autoridades nacionales que evalúan los proyectos normativos, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prologando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.

Asimismo, se debe tener en cuenta que se tienen diversos proyectos normativos, como procedimientos o lineamientos sanitarios, cuya gestión y aprobación dependen de la aprobación de otros documentos normativos gestionados a través del PRODUCE y/o que deben esperar el plazo de notificación ante la OMC.

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

instrumentos de gestión permitirán la implementación de las disposiciones propuestas en los diferentes reglamentos sanitarios y/o normas sanitarias que serán aprobadas mediante Decreto Supremo emitido por el Ministerio de la Producción y en algunos casos refrendados por otras Autoridades.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se vienen realizando gestiones para la coordinación entre las diferentes dependencias de las autoridades, a fin que el envío y absolución de comentarios sea de manera rápida y oportuna.

Por otro lado, sin perjuicio de la necesidad de aprobación documentos normativos gestionados a través del PRODUCE que brindan el marco normativo para la aprobación de proyectos de procedimientos y/o lineamientos, entre otros, la DSNPA, en coordinación con los órganos de línea ha identificado estos proyectos y los vienen revisando para su formulación.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda que se continúen las coordinaciones con PRODUCE y las autoridades correspondientes para la aprobación de los proyectos normativos que han sido formulados, con el fin de fortalecer el marco normativo de SANIPES.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021 se emitió 33 560 certificados, de la siguiente manera: 26 178 certificados sanitarios con fines de exportación, 3 615 certificados sanitarios de importación, 2 363 certificados de internamiento, 983 certificados sanitarios de venta local y 421 certificados de libre venta., cumpliéndose con la proyección establecida en el Plan Operativo Institucional.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Cantidad limitada de recursos humanos para cumplir los tiempos de atención de los trámites y la optimización procesos, así como, otras actividades internas relacionadas a las funciones de la dirección.
Falta de implementación de los procedimientos administrativos TUPA Nº 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la VUCE.
Falta implementar los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, vinculados a la importación, exportación y mercado local en la

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

orma de certificación (Bizagi).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se elaboró y se aprobó el plan de trabajo entre SANIPES y VUCE para la mejora del servicio brindado en exclusividad de certificado sanitario con fines de exportación de productos hidrobiológicos (antes denominado TUPA N° 30), a fin facilitar el ingreso de la información por parte de los administrados.
Se aprobó del plan de trabajo entre SANIPES y la VUCE para la implementación del Formato único para los procedimientos administrativos TUPA Nº 32, 33, 35, 41, 42 y 43 en la VUCE.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Contar con recursos humanos contratado permanente para atender los trámites en los tiempos establecidos y optimizar los procesos.
Completar la Plataforma Informática Bizagi para todos los procedimientos administrativos -TUPA y servicios brindados en exclusividad del SANIPES que interactúe con la VUCE y proporcione data estadística de las exportaciones e importaciones.
El cumplimiento de VUCE con la adquisición e instalación del INTEGRADOR que transmite información de VUCE al SIP y Bizagi.

Detalle del cumplimiento del producto: EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

En el periodo del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021 se han emitido 5175 documentos habilitantes, incluyendo habilitaciones sanitarias, registros sanitarios, protocolos sanitarios para permisos de pesca, constancias HACCP y vigencia de documentos habilitantes y rectificaciones, cumpliéndose con la proyección establecida en el Plan Operativo Institucional.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Las Herramientas informáticas actuales no permite obtener los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad sistematizados.
Un factor externo que ha limitado que las infraestructuras pesqueras y acuícolas no puedan habilitarse en su totalidad es la informalidad en el sector pesquero y acuícola.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-00 permite la formalización de 180 centros acuícolas; asimismo, se contrató a 2 locadores para el Fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria de Centros de Producción acuícola en la Región Puno, a fin de alcanzar el objetivo de habilitación de 180 centros de cultivo.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Continuar con la gestión del SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-00: Fortalecimiento de la gestión para la habilitación sanitaria de Centros de Producción acuícola en la Región Puno. Asimismo, promover proyectos de similares para las habilitaciones de centros de producción acuícola en otras regiones, así como las acciones pertinentes que conlleven a la facilitación de la habilitación sanitaria.

Detalle del cumplimiento del producto: RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)¿

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
			NO APLICA

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Detalle del cumplimiento del producto: SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Atención de 9 notificaciones internacionales y 5 nacionales por reportes sanitarios, durante el último año de evaluación

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

Se presentaron dificultades por la limitación en la cantidad de inspectores sanitarios disponibles para el 2021, y en las actividades que demandaron gastos de

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

orte (terrestre, alquiler de lanchas, helicópteros, etc.).

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se distribuyó la carga de la subdirección de inocuidad con la DFS para cubrir las brechas generadas gracias a la disponibilidad de herramientas informáticas con las que cuenta la institución, que permitieron compartir los avances y trabajos realizados, y mejorar la coordinación para mantener el funcionamiento de la unidad orgánica.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Se recomienda que se continúen las coordinaciones con las autoridades sanitarias correspondientes para una mejor atención de las alertas sanitarias.

Detalle del cumplimiento del producto: SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

Los Laboratorios atendieron con un cumplimiento al 100% un total de 33, 590 de acuerdo con el siguiente detalle: Laboratorio de Bioensayos y Microscopía (LBM): 4,966 ensayos, Laboratorio de Fisicoquímica (LFQ). 3,788 ensayos, Laboratorios de Microbiología y Biología Molecular (LMB): 15,086 ensayos, Laboratorio de Sanidad Acuícola (LSA): 9,750 ensayos.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

El programa de ensayos de aptitud establecido para el 2021, experimentó al inicio de año algunos retrasos en su ejecución, debido a la problemática actual que afronta el país, producto de la pandemia por el COVID-19, generando restricciones al desplazamiento de las personas en el territorio nacional y la suspensión de actividades comerciales y productivas, lo que dificultó que el personal realice sus actividades laborares de acuerdo a lo programado; no obstante, a la fecha se vienen regularizando estas demoras, con el objetivo de cumplir en su totalidad el número de evaluaciones a ser ejecutadas para el presente año.

Solo se cuenta con algunos reactivos para la implementación de método de ensayo, propuesto por el Laboratorio en el periodo de la presente evaluación debido a que se encuentra pendiente la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de la implementación del método de ensayo.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

ablecieron turnos rotativos a fin de poder atender y realizar los análisis solicitados.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

Mantener la acreditación de los Laboratorios por el INACAL, a través de la verificación de las actividades operativas bajo los lineamientos de la ISO 17025.
Continuar con la participación de los Ensayos de aptitud.
Realizar la implementación del método AOAC Oficial Method 2005.06 - Método Lawrence

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

- Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)
- Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

- Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento
- Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.
- Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos
- Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

- Anexo 3.1: Inversión pública
- Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

- Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego
- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por CORDOVA PINTADO Juan Francisco FAU 20565429656 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-02-2022 11:59:43 -05:00

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad